



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176-2017-MDM

Mala, 02 de marzo del 2017

VISTO:

El Proveído N° 1498-GM-MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 049-2017-GT/GAF/MDM de la Sub Gerencia de Tesorería, Informe N° 183-2017-GAF-GM-MDM, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 162-2017-GAJ-MDM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, donde proponen la aprobación de la "Directiva del uso de viáticos en comisión oficial del servicio, para el ejercicio presupuestal 2017 de la Municipalidad Distrital de Mala", y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresa que los Gobiernos Locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los gobiernos locales y del desarrollo integral sostenible y armónico en su jurisdicción en concordancia con el artículo 195° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se establece la escala de viáticos por viajes a nivel Nacional en Comisión de Servicios para funcionarios y Empleados públicos;

Que, las Directivas son documentos operativos que precisan políticas, determinan procedimientos internos y extremos que deben ejecutarse en cumplimiento de los Dispositivos Legales vigentes y concordantes con los documentos de Gestión aprobados, se formulan para normas disposiciones de carácter técnico emitidos por los diferentes órganos y/o Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mala;

Que, el proyecto de Directiva propuesto por la Sub Gerencia de Contabilidad, tiene por objetivo establecer los lineamientos para el otorgamiento de los viáticos por Comisión Oficial del Servicio a los funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital de Mala, para el ejercicio presupuestal del 2017;

Que, en cumplimiento de la Directiva de Tesorería y sus anexos complementarios, es necesario aprobar la directiva propuesta por la Sub Gerencia de Contabilidad;

Que, mediante Informe N° 162-2017-GAJ-MDM, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de un análisis técnico acorde a la normativa vigente y de la materia opina es viable aprobar el Proyecto de Directiva de Viáticos en Comisión Oficial para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28693, Ley del Sistema Nacional de Tesorería y de las demás normas conexas, así como estando en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal:



Municipalidad Distrital de Mala

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176-2017-MDM (PÁG. 02 DE 02)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la: "DIRECTIVA DEL USO DE VIÁTICOS EN COMISIÓN OFICIAL DEL SERVICIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Contabilidad el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la distribución y notificación de la presente Resolución y la Directiva que se aprueba, así como su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosalí Palermo Figueroa Gutiérrez
Rosalí Palermo Figueroa Gutiérrez
ALCALDE

C.c
Alcaldía.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Asesoría Jurídica
Sub Gerencia de Contabilidad
Archivo.

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 267 0
www.munimala.gob.p e